

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 439 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO BLOQUE JUST. PRG. Y JUSTICIA, PROY. DE LEY OTORGANDO UNA
PENSION GRACIABLE AL SR. OMAR ELADIO GAVILAN.

Entró en la Sesión 07/10/1993

Girado a la Comisión 5
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



MOTIVO: PENSION POR INVALIDEZ.

FECHA: 13 de abril de 1993.-

INFORME SOCIAL

DATOS PERSONALES

Nombre y apellido: Omar Eladio GAVILAN
Fecha y lugar de nacimiento: 07/02/75 - Tierra del Fuego.
Nacionalidad: argentina.
Documento de Identidad: DNI Nº 24.518.602.-
Estado civil: soltero
Residencia en el Territorio: nativo del lugar.
Ocupación actual: no tiene.
Nivel de instrucción: escolaridad especial.
DOMICILIO: INTEVU XVII - Casa 124 .

GRUPO FAMILIAR CONVIVIENTE

RIVERA Rosa Haide - prog.- 28/10/58 - 34 años - arg.- soltera - est.prim.compl.- emple
ada de Defensa Civil - DNI Nº 12.701.982
SOTO Héctor David - padrastró - 03/08/47 - 45 años - chileno - soltero - est.prim.compl.-
Changerin -
SOTO, Juan Carlos - hno - 14/01/81 - 12 años - arg.- estudiante (Esc. Nº 1) - DNI _Nº
28.509.550
SOTO, José Samuel - hno - 18/02/77 - 16 años - arg.- s/ocupación.- DNI Nº 25.633.197
SOTO, Mirta Alejandra - hna - 09/01/83 - 10 años - arg.- estudiante (Esc. Nº 1) - DNI
29.903.282
SOTO, Irene del C.- hna - 03/08/79 - 13 años - arg.- estudiante (Esc. ENET) - DNI Nº
27.580.282

GRUPO FAMILIAR NO CONVIVIENTE

No tiene.-

ASPECTO SANITARIO

Centro Asistencial: Hospital Regional de Ushuaia.
Obra Social: I.S.S.T.
Historia Clínica Nº 9529
Diagnóstico: Oligofrenia Idiocia - Epilepsia controlada
Grado de Discapacidad: 86 % (ochenta y seis por ciento)

////////// 2 .-

ASPECTO SOCIO-ECONOMICO

Egresos: servicio de electricidad S 42.-
" " gas natural S 19.-
" " agua corriente S 16.-

Cuota INTEVU S s/determ.

Ingresos: Haber de la progenitora S 806.-
Subsidio del causante S 180.-
aporte del progenitor S s/determ.

ASPECTO HABITACIONAL

Se trata de una vivienda de INTEVU, adjudicada en el año '86. Consta de cinco ambientes; cuatro dormitorios, cocina, comedor, lavadero, despensa, y dos baños, ambos instalados. La construcción general es mixta (madera, aglomerado, chapa). El estado de conservación es regular, el orden, la ventilación e higiene, son deficientes.

El mobiliario, es escaso y precario. Cuenta con servicios básicos de electricidad, gas natural, agua corriente.

RESEÑA SOCIAL

La progenitora del causante, señala haberse unido con el Sr. Soto, hace aproximadamente quince años. Omar, es fruto de una primera unión, quien posteriormente la abandona. Dos años más tarde cristaliza una unión de hecho con el progenitor de sus tres hijos menores Juan Carlos, Nirta e Irene, y reconoce como propio a José Samuel, cuyo padre había fallecido.

Con respecto a Omar, cabe señalar, que aproximadamente a la edad de cuatro, o cinco años, comienza a manifestar síntomas de su actual enfermedad. que el niño ha sido asistido asiduamente por epilepsia, y derivado en reiteradas oportunidades a diferentes Centros Asistenciales. A los seis años ingresa a la Escuela Nº 1, abandonando posteriormente por los reiterados ataques y trastornos que le producía la elevada dosis de medicación. Un año más tarde, es escolarizado en la Escuela Kayu-Chenen, hasta la edad de 13 años.

El grupo familiar, por referencia de informes anteriores, se rescata como conflictivo, producto de un padre alcoholico, la enfermedad de Omar, y la falta de recursos económicos que condicionaron al grupo a ser asistidos en reiteradas oportunidades por la Subsecretaría de Acción Social, a través de sus distintas Dependencias.

EVALUACIÓN

Considerando que la situación Social del Causante, como la de su grupo familiar, no se ha modificado positivamente, siendo aún necesaria brindar apoyatura económica y orientación social, a fin de resguardar la integridad física del menor en cuestión, y garantizar su manutención, solicito; se caduque el Subsidio otorgado al causante por el Decreto Territorial 1121/88, y se lo beneficie con una Pensión a la Invalidez, de acuerdo a lo contemplado por la Ley Nº 303, y su correspondiente Reglamentación.

SUSANA N. PIGNETTO
ASISTENTE SOCIAL

Direcc. de Prom. Comunitaria
Tercera Edad y Discapacidad.

A.C. TERCERA EDAD
SUBS. DE ACCION SOCIAL



EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA:

8/416

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

GAUILAN RIVERA

Elodio (si es mujer el de soltera)

Nombres

Clase

Sexo

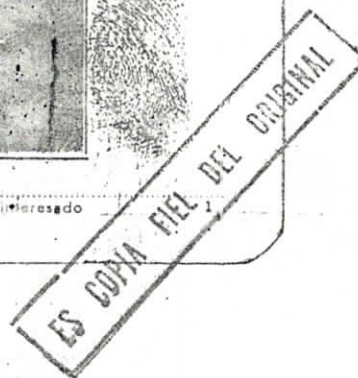
(tachar lo que no corresponde)

D. M.

impresión dígito
pulgar derecho

N.O. FIRMA

Firma del interesado



MARIO D. BLANCO

A.C. MERCENARIEDAD
SUBD. DE ACCIÓN SOCIAL



2006 1842

2006 1842



Nacido/a el 6 de Febrero
de 1975 en Ushuaia
Part. o Depto.
Provincia Tierra del Fuego
Nación Argentina
C. I. N°
Expedida por

DOMICILIO

Calle INTEVU 17
Casa N° 124
Ushuaia

Part. o Depto.
Provincia Tierra del Fuego
Of. Sec. Identif. 1717
Identificado el día 12/18/99
sello

Firma Jefe Of. Secc.

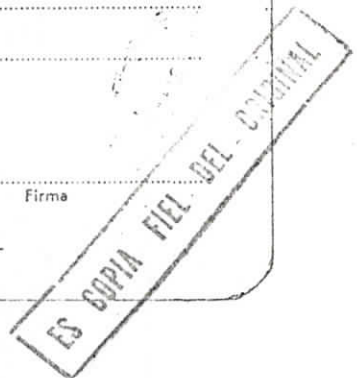
MARIO D. BLANCO
DIVISION IDENTIFICACION

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de
de 19
Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado
Secretaría N°

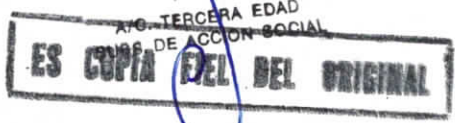
sello

Firma



MARIO D. BLANCO

ATG. TERCERA EDAD
MPS DE ACCION SOCIAL



2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA



JUNTA MEDICA N° 47 /93.-

- - - - En Ushuaia, Capital de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, y a solicitud de Acción Social, se reúnen en Junta Médica los Profesionales: PATRICIO LABAL Y MARIO EMILIO MOLINARI, a efecto de expedirse sobre el estado de salud del menor: GAVILAN CMAR. con HC. N° 9529.-----

De los antecedentes y exámenes practicados, se arriba a las siguientes conclusiones.--

DIAGNOSTICO: Epilepsia controlada Medicamente: 30% (TREINTA POR CIENTO).-----

Oligofrenia Idiosa: 80% (OCHENTA POR CIENTO).-----

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DEL 86% (OCHENTA Y SEIS POR CIENTO).-----

Para constancia de lo actuado, se labra y firma la presente, en el lugar y fecha arriba indicados.-----


Dr. MARIO E. MOLINARI
JEFE DPTO. MEDICINA INTERNA


PATRICIO LABAL
NEUROLOGO
M. N. 60487
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

- - - - Para constancia, esta Dirección RATIFICA, los terminos de la Junta Médica integrada por los Profesionales: PATRICIO LABAL Y MARIO E. MOLINARI, respectivamente.-----

Dr. DANIEL ALBERTO CAYUSO
M. N. 6048
DIRECTOR
Hospital Regional Ushuaia

MARIO D. BLANCO
A/C. TERCERA EDAD
SUBS. DE ACCION SOCIAL


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CUADRUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13° - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

RIVERA

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Roba Aide

Nombres

Clase (RSTP) N° 12.401.542

Sexo VABON MUJER D. M.

(tachar lo que no corresponda)



Impresión digital
pulgar derecho

HECTOR OSVALDO REYES
JEFE DIVIS.
REGISTRO

Firma del interesado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CUADRUPLICADO

Nacido/a el 28 de Octubre
de 1958 en Ushuaia

Part. o Depto.

Provincia Tierra del Fuego

Nación Argentina

C. I. N°

Expedida por

DOMICILIO

Calle INTENDU 17 Casa 124

N°

Ciudad Ushuaia

Part. o Depto.

Provincia Tierra del Fuego

Gr. Secc. 11.17

Identificado el día 16 / 3 / 75

LEY 17.671

Firma Jefe Div. Registro
MARIO D. BLANCO
DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

Sello

Firma

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO D. BLANCO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
C. TERCERA EDAD
SUB. DE ACCION ESPECIAL



Dr.
Carlos Soldo
Secretario de Acción Social
PACHO

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO D. BLANCO
A/C. TERCERA EDAD
SUBS. DE ACCION SOCIAL



CONSULTA MESA DE ENTRADAS

USHOT001

MD,24518602,DU.

MACION RESULTANTE:

EL DOCUMENTO CONSULTADO 24518602-DU NO SE REGISTRA INFORMACION

T-07756 HORA: 9/23 FECHA: 23/06/93

FP1: MENU FP2: CONS. RUB FP3: PANTALLA 1

FP4: CONS. MESA FP5: CONS. INST. FP6: CONS. AUT.

N.P.S. (= CONSULTA A REGISTRO UNICO DE BENEFICIARIOS Y MESA DE ENTRADAS

INGRESE UNA DE LAS SIGUIENTES CLAVES * 23/06/93 USHOTO 09:24

ENTO : NUMERO - 24518602 TIPO - PCIA. EMIS. -

ICIO : EX - CAJA - T.- NUMERO - COPARTICIPE -

IENTE: ORG.INIC. - NUMERO - TIPO TRAM. - AG :

I N F O R M A C I O N R E S U L T A N T E

E HALLO INFORMACION EN MESA DE ENTRADAS

CUMENTO INGRESADO NO SE ENCUENTRA RELEVADO EN EL ARCHIVO R.U.B.

MARIO D. BLANCO

A/C. TERCERA EDAD
SUBS. DE ACCION SOCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NO HAY MAS INFORMACION - FP3 PARA OTRA CONSULTA

3

001839 21 JUL 1993

USO OFICIO



SOLICITUD DE INFORME ARTICULO 27 DEL DECRETO LEY 17.801/68
TITULARES DE DOMINIO

OBJETO DEL PEDIDO - TRAMITACION DE LA PENSION GRACIABLE
OLIVER Y AMBIT

INFORMACION QUE SE SOLICITA: DATOS CATASTRALES Y UBICACION DEL PREDIO QUE POSEE
EL PETICIONANTE DE PENSION.

DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA

PELLIDOS - RIVERA X

NOMBRES - ROSA

ADRE NOMBRES (MARTIN) APELLIDOS (MARQUEZ)

MI NOMBRES (JOSE SAMUEL) APELLIDOS (RIVERA)

NACIONALIDAD ARGENTINA ESTADO CIVIL soltero

CONYUGE NOMBRES (HECTOR DAVID) APELLIDOS (SOTO VELAZQUEZ)

E. L.C. D.N.I. 12.701.982 C.I. ED. POLICIA PASAPORTE

LUGAR Y FECHA NACIMIENTO 28 de octubre de 1958

NOMBRE DE LA SOCIEDAD

DOMICILIO

REG. PUB. COM.

OTROM	DEB	QUADRU	SOTUA	ANOTE	BOGABROS

SOLICITANTE Direc. Pres. Com. Tercera Edad y Discapac.
Subsecretaria de Accion Social.

FIRMA Y SELLO

DOMICILIO GALERIA ALBATROS - Local 7 -

USHUAIA

TELEFONO 21-888 INT. 414

[Signature]
MARTINEZ
Directora

INDICACIONES: A los efectos de una mejor informacion se recomienda consignar los datos de identidad contenidos en el "rubro 3".
Preferentemente el numero del documento nacional de identidad.
En el "rubro 4" se recomienda consignar la inscripcion en el Registro Publico de Comercio de la respectiva sociedad.

MINISTERIO DE JUSTICIA - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE -
DECRETO LEY 17.050 DEL AÑO 1966 - PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL ARGENTINO

MARIO D. BLANCO
A/C. TERCERA EDAD
SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL
ES COPIA DEL ORIGINAL

ona	Tomo	Folio	A: o	Zona	Tomo	Folio	A: o	MATRICULA	SOLICITUD DE INSCRIPCION	
									FIRMA Y SELLO	
									INFORMACION DE LA SOLICITUD	

CONSTA-INSCRIPTO A-NOMBRE DE

NO REGISTRA DOMINIO EN ESTA
DELEGACION HASTA LA FECHA

PREVENCIONES (art 25 dec.-Ley 117.801/68 y 49, Dec-Ley 17417/67)			
N FECHA	DE	DELEGACION CERTIFICADO No	OPERACION
CRIBANO	REGISTRO No	ESTADO	
N FECHA	DE	DELEGACION CERTIFICADO No	OPERACION
CRIBANO	REGISTRO No	ESTADO	

HIPOTECAS	FECHA	ESCRIBANO	A C R E E D O R	M O N T O
SCRIPCION	ESCRITURA	REG. No LUGAR		

EMBARGOS	FECHA	A U T O S	JUZGADO	SEC. No	M O N T O
NOTACION	PRES.				

Infano suplente la Certificacion prevista por el Art. 23 de la Ley 17801/68

FECHA	4-1-68
M	A
TERESA BIRSA	
FIRMA	

DELEGACION RIO GRANDE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

NOTA Nº: 366 /93.-
LETRA: D.G.C.-



USHUAIA, 22 JUN. 1993

AL SUBSECRETARIO DE ACCION SOCIAL:

En respuesta a lo solicitado mediante Nota Nº: 796/93 - Letra: // MSyAS (SAS), informamos detalle de antecedentes obrantes al día de la fecha en esta Dirección, según constancias catastrales:

- * GONZALEZ, Aldo Nehels: Adjudicatario según nuestros registros de una vivienda FONAVI el Sr. GONZALEZ, Aldo del cual no registramos tipo y número de documento para verificar si se trata de la misma persona.-
- * RIVERA, Rosa Haide: Adjudicataria de la vivienda Nº: 124 - IN.TE.V.U. XVII de Ushuaia, no registramos tipo y número de documento para verificar si se trata de la misma persona.-
- * GARCIA, Leon Eduardo: figura con Título de Propiedad inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula II-A-2250, por la Sección D - Macizo // 17A - Parcela 16 de Ushuaia.-

Las restantes personas mencionadas en la nota de referencia, no figuran en nuestros registros como Adjudicatarias o Propietarias de Bienes Inmuebles a la fecha.

DIA
CIA

Agrim. NORMA B. ALVAREZ
Directora

MARIO D. BLANCO

A/C. TERCERA EDAD
SUBS. DE ACCION SOCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES UN COPIA DEL ORIGINAL

DIRECCION TERRITORIAL DE ENERGIA

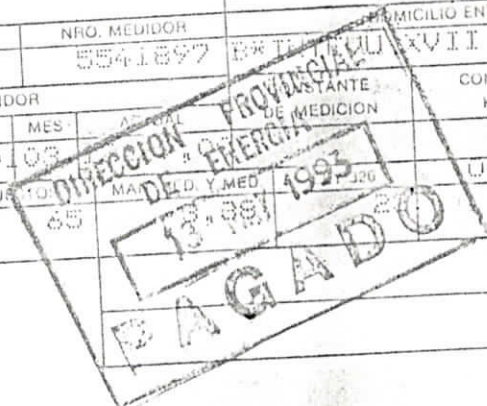
ASERRE 218
SHUAIA - TIERRA DEL FUEGO NRO. FACTURA:

POR SUMINISTRO DE ENERGIA
ELECTRICA ENTRE LAS FECHAS
DE LECTURA INDICADA

CLIENTE

4297 DEBE

TITULAR DEL SERVICIO				DOMICILIO DEL SERVICIO				LOCALIDAD			
RIVERA ROSA				B*INTEVU XVII CASA 124				USHUAIA			
NRO. USUARIO				NRO. MEDIDOR				DOMICILIO ENTREGA FACTURA			
E 249 249-014-00				5541897				B*INTEVU XVII CASA 124			
ESTADO DEL MEDIDOR				CONSTANTE DE MEDICION				CONSUMO KW/H			
ANTERIOR DIA MES				ACTUAL DIA MES				PERIODO DE CONSUMO			
12031,00 01 03				12032,00 01 03				108 2/93			
SUB-TOTAL				IMPUESTOS				ESTRUC. HLOM. FUB.			
12,95				65				1,48			
RECARGO E INTERESES				IMPORTE TOTAL				LEER AL DORSO			
0,79				19,56				TALON P/EL USUA			



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION TERRITORIAL DE ENERGIA

ASERRE 218
SHUAIA - TIERRA DEL FUEGO NRO. FACTURA:

POR SUMINISTRO DE ENERGIA
ELECTRICA ENTRE LAS FECHAS
DE LECTURA INDICADA

CLIENTE

4297 DEBE

TITULAR DEL SERVICIO				DOMICILIO DEL SERVICIO				LOCALIDAD			
RIVERA ROSA				B*INTEVU XVII CASA 124				USHUAIA			
NRO. USUARIO				NRO. MEDIDOR				DOMICILIO ENTREGA FACTURA			
E 5 14-00				5541897				B*INTEVU XVII CASA 124			
ESTADO DEL MEDIDOR				CONSTANTE DE MEDICION				CONSUMO KW/H			
ANTERIOR DIA MES				ACTUAL DIA MES				PERIODO DE CONSUMO			
12139,00 2804 12302,00				1				8/93 17 05 93			
SUB-TOTAL				IMPUESTOS				ESTRUC. HLOM. FUB.			
18,12				1,02				24,34			
2DO. VTO.				3,38				24,82			
RECARGO E INTERESES				IMPORTE TOTAL				LEER AL DORSO			
0,79				24,82				TALON P/EL USUARIO			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.
SAN MARTIN 263 PISO 2
9000-C. RIVADAVIA

PARA SU SEGURIDAD

LOS PRODUCTOS DE LA COMBUSTION DEL GAS SON TOXICOS
ASEGURE UNA ADECUADA VENTILACION DE LOS AMBIENTES

RIVERA ROSA AIDE
INTEVU XVII

CAS124

LUGAR Y FECHA DE EMISION

9410-USHUAIA

4/05/93

TURNO	SUCESAL	REFERENCIA
1	03	16-830/56-03694
DOMICILIO DE CONSUMO		
INTEVU XVII		
PERIODO CONSUMO	CUTICOR A	N. DE EMISION
2/93	000703	02652495
N. CUIT USUARIO		

FECHA DE LECTURA MEDIDOR	LECTURA ACTUAL	FECHA DE LECTURA MEDIDOR	LECTURA ACTUAL
15.04	93047385	15.02	946695
VALOR GAS	IMPUESTOS NACIONALES	IMPUESTO PROVINCIAL	IMPUESTO MUNICIPAL
19,79		0,00	0,00
VALOR GAS MAS IMPUESTOS			
19,79			

T. COMUN	T. DIFERENCIAL	SUBSIDIO	IMPUESTOS PARCIALES
57,61	19,79	37,82	19,92

PERIODOS POR MORA 28/01-05/02
INTERESES POR MORA

EL PAGO DE ESTA FACTURA NO
EXIME EL PAGO POR INTERES
POR MORA QUE SE RECARGARA
EN LA FACTURA SIGUIENTE

ESTA FACTURA NO ADEONADA AL 28.05.93 PRODUCTORA CORTE DE SUMINIS

FECHA DE LECTURA MEDIDOR	LECTURA ACTUAL	FECHA DE LECTURA MEDIDOR	LECTURA ACTUAL
20.05.93	0,19	0,00	0,00

SELLAR AL DORSO

TALON PARA EL USUARIO
ESTA FACTURA DEBE ADEONARSE EN BANCO
L. EMITIDA ANTES DE SU VENCIMIENTO

MARIO D. BLANCO
A/C. TERCERA EDAD
SUBS. DE ACCION SOCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RECIBO DE REMUNERACIONES

APELLIDO Y NOMBRE				DOCUMENTO	JUR.	DEP.	CAT.	LEGAJO
RIVERA ROSA AIDE				12701982	4-05	05	15	381
FECHA ALTA	ULTIMO ASCENSO	FECHA BAJA	FECHA PAGO	ANTIGÜEDAD AÑOS MESES		PERIODO ABONADO		
11/01/88	01/07/91	/ /	30/06/93	5		JUNIO 1993		

UNIDADES	COD	CONCEPTO	REMUNERACIONES	DESCUENTOS
	7	ANTIGÜEDAD	36,90	
	22	1.ª CATEGORIA	184,50	
	35	BONIFICACION ESPECIAL	456,00	
	43	SUPLEMENTO ZONA	104,50	
	80	SAL. FAM. HIL.	159,00	
	84	SAL. FAM-DISCAP	160,00	
	90	RADICACION FAMILIAR	319,00	
	99	AJUSTE MONETARIO	0,37	
	401	APORTE JUBILAT.		112,05
	403	OBRA SOCIAL-APORTE		25,26
	411	SEGURO VIDA COL.OBLIG.		9,60
	413	SEGURO VIDA COLECTIVO		10,34
	416	SEGURO AMP. FAMILIAR		16,00
	442	CCO.TERRITORIO PRESTAMO		163,14
	454	S.O.E.M.-C. SIND. 12,5%		12,93
	455	ANTICIPO		200,00
	466	DESC.VARIOS S.O.E.M.		131,35
	473	MUTUAL		10,00
	475	DESC. VS. MUTUAL		115,00

NETO A
PERCIBIR

694,00

1.500,27

806,27

El Vº Bº del superior jerárquico certifica que el mismo ha cumplido la real prestación del servicio en la función y durante el horario oficial mínimo correspondiente a su grupo de revista en el período liquidado.

Recibí en concepto de mis haberes por el período indicado en el presente la suma señalada en el recuadro neto a percibir. Recibí asimismo duplicado de este recibo con detalle de la liquidación.

VºBº SUPERVISOR JERARQUICO

FIRMA DEL AGENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO D. BLANCO

A/C. TERCERA EDAD
SUBS. DE ACCION SOCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SUBSIDIOS Y PENSIONES

Mes de pago: 05/93

USHUATA



Legajo: 000158 BAVILAN DMAR

CATEGORIA: 12

FECHA ALTA BENEFICIO 01 01 91

Nº Doc.: 24518602

APODERADO: RIVERA ROSA

DOC.N: DNI-12.701.982

3 BENEFICIO

Pesos:

181.10

Lugar de pago: BANCO. DEL TERRITORIO - SON PESOS:

CIENTO OCHENTA Y UNO con 10 Centavos.-

[Signature]

A/c Dep. Contab. y Prosub.
Ministerio de Gobierno

[Signature]

Firma del Beneficiario o Apoderado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO D. BLANCO
A/C. TERCERA EDAD
SUPS. DE ACCION SOCIAL



DUPLICADO

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER RENOVADO A LOS DIECISEIS AÑOS DE EDAD.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REGISTRO NACIONAL de las PERSONAS



Impresión dígito
pólar derecho

13
20



Firma Identificado/a
Fecha
Firma Jefe Of. Secc.
VISTA del T. SILVA ORTIZ
JEF. DIVISION REGISTRO
REGISTRO CIVIL USHUAIA

DUPLICADO
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido/s y Nombre/s	
SOTO RIVERA Juan Carlos	
1981	Masculino
Clase	Sexo
Nacido el	14 1 1981
en	día mes año
Ushuaia	
Ptdo. - Dpto.	
Tierra del Fuego - Argentina	
Prov. - Nación	

1717	DNI Nº 28.509.550
Ofic. Seccional	
NACIMIENTO REGISTRADO EN	
de Ushuaia	Ofic. Secc. Nº 1717
Tierra del Fuego	
Acta 53	Tomo I
Folio 33	Año 1981
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS LEY 17671 DIVISION GENERAL DE DOCUMENTACION	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO D. BLANCO
A/C. TERCERA EDAD
SUBS. DE ACCION SOCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DUPLICADO

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER RENOVADO A LOS DIECISEIS AÑOS DE EDAD.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TIERRA DEL FUEGO, ANTIPODES
FOLIO 16

REGISTRO NACIONAL de las PERSONAS



Impresión digital
pulgar derecho

FOLIO 18 20

REGISTRO NACIONAL de las PERSONAS
LEY 17.671
Firma Identificado/a
Fecha
Firma Jefe de Oficina
MARTA ALEJANDRA SOTO RIVERA
Acta de Aclaración de Firma
REGISTRO CIVIL USHUAIA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido/s y Nombre/s	
SOTO RIVERA Mirta Alejandra	
1983	Femenino
Clase	Sexo
Nacido el	9 1 1983
en	día mes año
Ushuaia	
Ptdo. - Dpto.	
Tierra del Fuego- Argentina	
Prov. - Nación	

1717	DNI N° 29.903.282
Ofic. Seccional	
NACIMIENTO REGISTRADO EN	
de Ushuaia	Ofic. Secc. N° 1717
Tierra del Fuego	
Acta 48	Tomo I
Policia 48	Año 1983

REGISTRO NACIONAL de las PERSONAS
LEY 17.671
Firma Identificado/a
Firma Jefe de Oficina
MARTA ALEJANDRA SOTO RIVERA
Acta de Aclaración de Firma
REGISTRO CIVIL USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO D. BLANCO

A/C. TERCERA EDAD
SUBS. DE ACCION SOCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DUPLICADO

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER RENOVADO A LOS DIECISEIS AÑOS DE EDAD.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REGISTRO NACIONAL de las PERSONAS



Impresión dactilo pulgar derecho



FOLIO 19 20



FECHA:
 FIRMADO:
 HECTOR OSVALDO ARCIERO
 JEFE DIVISION IDENTIFICACION
 Aclaración de firma

DUPLICADO

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido/s y Nombre/s
SOTO RIVERA Irene del Carmen

Clase: **1979** Sexo: **Femenino**

Nacido el: **3** día **8** mes **1979** año

en **Ushuaia**

Ptdo. - Dpto. **Tierra del Fuego - Argentina**

Prov. - Nación

1.717 DNI N° **27.580.319**

Ofic. Seccional

NACIMIENTO REGISTRADO EN

de **Ushuaia** Ofic. Secc. N° **1.717**

Tierra del Fuego

Acta **103** Tomo **II**

Folio **3** Año **1979**



[Signature]

DA C Firmada por el Registrador General de Identificación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO D. BLANCO

A/C. TERCERA EDAD
SUPS. DE ACCION SOCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER RENOVADO A LOS DIECISEIS AÑOS DE EDAD.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS



Impresión digital pulgar derecho 20



Soto José S.

Firma Identificado/a

Fecha

Firma Jefe de Oficina

Aclaración de firma

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido/s y Nombre/s	
SOTO Joa Samu	
1977	Masculino
Clase	Sexo
Nacido el	18 2 1977
en	día mes año
Ushuaia	
Prdo. - Dpto.	
Tierra del Fuego	
Prov. - Nación	

1717	DNI N° 25.633
Ofic. Seccional	
NACIMIENTO REGISTRADO EN	
de	Ofic. Secc. N° 1717
Ushuaia	
Acta 51	Tomo 10
Folio 51	Año 1977



Firma Dpto. Identificación

MARIO D. BLANCO

4/C. TERCERA EDAD
SUSC. AGENCIA DEL ORIGINAL

4 25

REGISTRO CIVIL DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD



GAUILAN RIVERA OMAR ELADIO 6-2-75

NÚMERO Veinticinco En Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, República Argentina, a Diecinueve días de Febrero de mil novecientos setenta y cinco de Nacimiento

Yo, Jefe del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir el OMAR ELADIO GAUILAN RIVERA D.N.I. 24.518.602

NACIDO sexo masculino ocurrido a las seis cuarenta horas del día dieis del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cinco en el Hospital Regional Ushuaia

hij. p. de: JOSE ESLADIO GAUILAN JUNIER C.I. 66.980 (CHCO)

PADRE edad veinte años, de nacionalidad chileno domiciliado en Gobernador Paz y Belgrano - Ushuaia

y de ROSA AIDE RIVERA C.I. 23.055 (T.F)

MADRE edad Dieciséis años, de nacionalidad Argentina domiciliada en Gobernador Paz y Belgrano - Ushuaia

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por:

DECLARANTE los padres. estado casado edad ... años, domiciliado en ...

Obra en virtud de serlo del nacido

Preguntado si la criatura padece de algún defecto físico o enfermedad a la vista, dijo: que no
señala y ratificada el facts por lo que suscriben los declarantes
por, ante un que certifica. Estado "saneado". No vale
estas líneas "setenta". Vale

ROSAS

Procuradela



[Signature]
E. CANO
Jefe del Registro del Estado Civil

CERTIFICO que la presente fotocopia concuerda
en un todo con su acta original.

USHUAIA, 07 FEB 1993 de 19



SECRETARIA DE MANEJO DEL TERRITORIO
NACIONAL DE FUEGO ANTARCTICA Y LAS ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Decreto N° 24 del Decreto Ley 8204/66
reformado por Ley N° 13327, este Decreto no puede
RETELERSER por Autoridad Judicial o Administrativa
ni por autoridades o Personas Privadas.

La presente acta se encuentra en la declaración presentada por:

Nombre: _____ Edad: _____ Estado: _____
Otro: _____

Examinado el acta, no se detecta error alguno en la declaración presentada por el interesado. Se declara válida la declaración presentada por el interesado.



El presente acta es válida y legaliza la declaración presentada por el interesado. Se declara válida la declaración presentada por el interesado.